

 EMSER E.S.P. <small>Compañía de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima</small> <small>NIT 9002737307</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL- RECURSOS HUMANOS
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	17 DE JUNIO DE 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2024, se requiere contar con los servicios Técnicos de apoyo a la gestión en los procesos administrativos del área de desarrollo organizacional y humano, acompañamiento en recepción y verificación de tramites , seguimiento a planes y programas del área de recursos humanos , presentación de informes, diligenciamiento de documentos y aplicación de las técnicas de gestión documental y demás funciones que se deriven en el desarrollo de las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL ÁREA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y HUMANO	Und	1

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión administrativa de la EMSER E.S.P.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

2.2.2. Plazo de Ejecución: Tres (3) meses

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Dirección Administrativa Financiera y Comercial de la EMSER E.S.P.

2.2.4. Valor estimado del contrato: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000) MCTE.

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 333 de Junio 17 de 2024 Rubros 05410801 Acueducto - 05410802 Alcantarillado - 05410803 Aseo. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago: LA EMPRESA cancelará al contratista en Tres (3) pagos mensuales, por un valor de Un Millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000) M/CTE.

2.2.7. Supervisión: Estará a cargo de la Profesional Universitario Desarrollo Organizacional

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

1. Aplicación de técnicas de archivo en las labores que se requieran





6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

GARANTIAS TECNICAS

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento, de conformidad con el Manual de Contratación Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

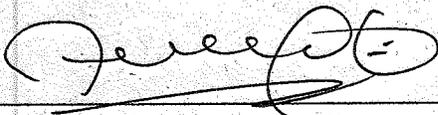
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado de Medidas Correctivas (verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Aguacatal, Alvarado y Agua del Limón - Toluca RFC: 068701733-0</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: ADRIANA ERIKA CELIS ORTIZ Profesional Universitario Desarrollo Organizacional	FIRMA : 
NOMBRE: LILIANA LONDOÑO MOGOLLON Gerente	FIRMA : 

